




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, proceda a la difusión e incentivo de la sustitución progresiva de árboles de hojas perennes por especies de hojas caducas. Con el objetivo de minimizar la propagación de aves consideradas plagas en la región.


Noé ABEL E. BUI
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la Provincia de Buenos Aires, el incremento de la agricultura y la proliferación de árboles ha provocado la instalación de plagas, tales como la de la paloma torcaza y la cotorra.

En el pasado, el paisaje campestre de la pampa bonaerense se caracterizaba por ser un gran pastizal, hoy la utilización de árboles para sombra, ya sea del ganado o de las casas; asimismo la forestación realizada desde la instalación de los ferrocarriles, motivada por la necesidad de leña para las locomotoras, ha posibilitado una combinación monte-cultivos, que favorece la propagación de aves plaga.


Trabajos de investigación provenientes del Grupo de Estudios sobre Biodiversidad en Agroecosistemas (GEBA), han permitido comprobar que estas aves encuentran un hábitat propicio para la instalación de sus nidos en distintas especies de árboles. Por ejemplo la paloma picazuró y la cotorra lo hacen en ejemplares altos de hojas perennes, como el eucalipto; mientras la paloma torcaza lo hace en arboledas bajas, también con hojas perennes.

Es de destacar que las especies plantadas en la Provincia de Buenos Aires no son autóctonas, razón por la cual la iniciativa propone una selección de árboles de hojas caducas que garantice la provisión de sombra durante el verano, pero que atraigan menos especies de aves plaga.

Es difícil cuantificar fehacientemente las pérdidas que se tienen en los cultivos por las aves, lo que si es perentorio es reconocer un problema, que en el futuro puede agravarse, como en la zona del Espinal (Córdoba, La Pampa y San Luis), en donde son consideradas plagas severas.

La propuesta intenta contrarrestar los efectos nocivos de las plagas, lo hace desde un punto de vista ecológico, sin utilización de químicos ni plaguicidas que en su mayoría afectan el medio ambiente. Si bien se trata de iniciativas a largo plazo, sus resultados serán también duraderos, característica fundamental de toda política de Estado.

Por las razones expuestas, solicito a los legisladores tengan a bien acompañar el tratamiento de este proyecto.


NORBERTO E. BUIL
Vicepresidente III
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.